

Nombre del buque	Matrícula-folio	Días de pesca al año
Nueva Caprichosa	GI-6-1-95	148
Nuevo Arminche	GI-4-3-92	288
Nuevo Cristo del Buen Viaje	SS-1-2431	270
Nuevo Hermanos Guerra	FE-3-1-94	288
NVO Madre Rosaura	ST-6-1-96	288
Nuevo María Reyes	GI-4-2210	173
Peña Rebollera	GI-4-2201	103
Playa de Arbeyal	GI-4-2-98	94
Punta Gabeira	FE-3-2-93	234
Ramón Estefanía	GI-4-2144	140
Santa Teresa Uno	GI-4-3-93	131
Segmon	GI-8-1-00	131
Siempre Austera	GI-4-2207	181
Siempre Baluarte	GI-8-2-94	74
Siempre Gozoniaga	GI-4-1-91	148
Tobalina	GI-4-2176	168
Villaselan	GI-4-2194	164
Viriato	GI-4-5-92	168
Total buques	30	

ANEXO II

Lista de buques para pesca de especies profundas

Nombre buque	Matrícula y folio
María José	SS-1-2169
Pachilán	GI-4-4-93
Clementina	SS-1-2-91
Handik	SS-1-1-99
Perla de Laredo	ST-2-1404
J.J. Gaztelu	SS-1-2380
Nuevo Jesús de Nazaret	SS-2-1727
Barrenechea	BI-2-2761
Casal Mar	GI-4-5-91
Beti Ama Lur	BI-2-2604
Raiger Juan	GI-4-2202
Oitz	BI-4-1-93
Andrés Dora	GI-4-2142
El Patrón	GI-7-1-92
Arlanpi	BI-4-1-99
O'xan	FE-4-3052
Jaungoikoa	SS-1-2347
Giziztzi	BI-2-2828
Hamendik	SS-1-2-99

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13509 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2001, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1/220/2001, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Supremo y se emplaza a los interesados en el mismo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Supremo,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, interpuesto por Partido Nacional Vasco Euzko Alberdi Jetzalea, contra

el Real Decreto 55/2001, de 19 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 20), por el que se concede la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Melitón Manzanas González, entre otros.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 29 de junio de 2001.—La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

13510 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2001, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1/161/2001, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Cuarta) del Tribunal Supremo y se emplaza a los interesados en el mismo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Cuarta) del Tribunal Supremo,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, interpuesto por la Junta de Extremadura, contra el Real Decreto 3483/2000, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2001), por el que se modifica el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 29 de junio de 2001.—La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13511 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2001, de la Agencia Española del Medicamento, por la que se corrigen errores en la de 30 de abril de 2001, por la que se conceden las becas convocadas por Orden de 19 de enero de 2001, de formación y perfeccionamiento de la Agencia Española del Medicamento.

Advertido error en el texto de la Resolución de 30 de abril de 2001, de la Agencia Española del Medicamento, por la que se conceden las becas convocadas por Orden de 19 de enero de 2001, de formación y perfeccionamiento de la Agencia Española del Medicamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 25 de mayo de 2001, se procede a efectuar la siguiente modificación:

En el anexo A, en la columna Unidad de destino, fila División de Química y Tecnología Farmacéutica, perfeccionamiento, Titular: Trullás Jimeno, Ana, donde dice: «Código QT4», debe decir: «Código QT5».

Madrid, 25 de junio de 2001.—La Directora de la Agencia Española del Medicamento, María Victoria de la Cuesta García.